

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4061 /

PARRAL, 13 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **CESAR SOTO PALMA**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	14.08.2012.	21.08.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jaqueline Silva Saldías*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.  
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<b>SOTO</b> Apellido Paterno	<b>PALMA</b> Apellido Materno	<b>CESAR PATRICIO</b> Nombres
<b>8067325-6</b> R.U.T.	<b>14</b> Grado	
<b>ADMINISTRACION</b> Dirección	<b>TESORERIA MUNICIPAL</b> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 14.08.2012 hasta el: 21.08.2012

Días pendientes: 5 - ( 2011 ) 25 ( 2012 )



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 10 de Agosto de 2012